Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

USHUAIA, 21 NOV. 2024

VISTO el Expediente N° UG-E-92066-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la Contratación para realizar la prueba y carga de tubos de nitrógeno para Autobomba TITAN I EMERGENCY ONE P-300, para el Aeropuerto Malvinas Argentinas Internacional de Ushuaia.

Que mediante DISPOSICIÓN D.G.A. S.C.A.G. N° 31/2024, Se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 110/2024 RAF 100.

Que en dicho contexto, se presenta un oferente, siendo de la siguiente firma, AIRGAS S.A. C.U.I.T. N° 30-71517212-3, ofertando en los renglones N° 1 y N° 2, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA CON 00/100 ($ 566.070,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 110/24 RAF 100, a favor de la firma AIRGAS S.A. C.U.I.T. N° 30-71517212-3, ofertando en los renglones N° 1 y N° 2, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA CON 00/100 ($ 566.070,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de Gasto para la Flota Vehicular".

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/2024, y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provincial N° 3226/23, N° 3227/23 y N° 119/24 y su modificación complementaria N° 854/2024 y N° 2021/2024.

G.A.F.
A.J.R.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 110/2024, RAF 100, que tramita la Contratación para realizar la prueba y carga de tubos de nitrógeno para Autobomba TITAN I EMERGENCY ONE P-300, para el Aeropuerto Malvinas Argentinas Internacional de Ushuaia, a favor de la firma AIRGAS S.A. C.U.I.T. N° 30-71517212-3, ofertando en los renglones N° 1 y N° 2, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA CON 00/100 ($ 566.070,00). Ello, por los

///2...-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

…///2.-

motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 003SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG003, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 5 6 5 /2024.

G.T.F.
A.J.R.

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador